

BOLETIN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

Prémios en Salamanca.

Solemne estuvo el acto de la adjudicacion á los niños y niñas de las escuelas públicas y privadas de esta Capital, teniendo lugar el dia 4 del corriente [en el magnífico y elegante salon de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. Presidió el Sr. Alcalde, acompañado de la Junta local, Gobernador militar, una comision del Iltre. Ayuntamiento, otra del Instituto, y además otras de diferentes corporaciones [científicas y literarias, y del Sr. Inspector del ramo. Se dió principio por una luminosa é interesante memoria, que leyó el activo, celoso y entendido Secretario de la Junta local D. Fermin Hernandez Iglesias. No permitiendo los estrechos límites de nuestro Boletin insertar íntegra la escelente Memoria del Sr. Iglesias, tomamos de ella los dos últimos capítulos, que son de actualidad, para que nuestros suscritores vean el estado de la primera enseñanza en la Capital de provincia, y el interés y celo que muestran las Autoridades por elevarla á toda la altura que exige la justa nombradía de su célebre Universidad. Dice así:

IV. Segun los datos estadísticos mas recientes, Salamanca cuenta 15,118 almas, y en los registros de esta

AÑO III.—N.º 9.º—10 DE ENERO DE 1863.

Junta figuran 25 escuelas de instruccion primaria en ejercicio: dos son de párvulos, once de niños y doce de niñas; cinco públicas costeadas de fondos municipales, dos por los de la provincia en la Casa-Hospicio, y diez y ocho privadas. De las públicas municipales, dos son de párvulos, otras dos elementales de niños y una elemental de niñas; de las de la Casa-Hospicio, una es de niños y otra de niñas; de las privadas las de niños son siete y once las de niñas, y entre las primeras una es elemental ampliada, dos son superiores, y elementales las restantes.

Al celebrarse los últimos exámenes habia 1791 matriculados en las escuelas de esta Ciudad: 614 figuraban en las escuelas públicas municipales distribuidos en esta forma: 256 párvulos, 233 niños y 125 niñas; 252 en las escuelas públicas no municipales: 139 niños y 113 niñas; y 925 en las escuelas privadas; 346 niños y 576 niñas.

De los 614 matriculados en las escuelas públicas municipales, 476 reciben la instruccion primaria gratuita.

Solo dos maestros y cuatro maestras de escuela privada no han creido conveniente aceptar los premios que les ofreció el M. I. Ayuntamiento. La Junta lamenta, aunque respeta, esta conducta que dejará de reproducirse cuando mas se estiendan los hábitos de publicidad y de tolerancia.

Entre las restantes escuelas la Junta adjudicará 58 premios de primera clase, 75 de segunda, y 188 de tercera, distribuidos en esta forma: 34, 42 y 102 en las escuelas de párvulos y niños, y 24, 33 y 86 en las de niñas.

La Junta tiene la muy grata satisfaccion de hacer público que el estado de las escuelas de esta Ciudad ha mejorado considerablemente en los últimos años, y que todos los profesores merecen bien de las autoridades y de los padres de familia, por la inteligencia y constan-

cia con que trabajan á todas horas para obtener este resultado que nos place.

V. La Junta aprovecha esta ocasion solemne para dar público testimonio de su reconocimiento á la provincial de Instruccion pública y su digno presidente, y al Sr. Rector del distrito universitario que la han prestado su eficaz cooperacion, al Sr. Inspector que la ha acompañado en sus últimas tareas y ayudado siempre con su ilustrado consejo, á todas las autoridades, corporaciones y particulares que la han secundado y hoy la honran con su asistencia á este acto, á la escuela de N. y B. Artes de San Eloy que correspondiendo á sus gloriosas tradiciones ha facilitado generosa su salon para esta ceremonia, y á la maestra pública de niñas de la casa de la Tierra que, como en años anteriores, ha adornado con lazos las madallas que se distribuirán.

Pero el mas sagrado deber de esta Junta es hacer pública la solicitud con que el M. I. Ayuntamiento de esta Capital se afana cada dia mas por mejorar la instruccion primaria, aumentando el número de las escuelas, mejorando las condiciones de sus locales, estendiendo las dotaciones de los maestros, y sufragando todos los gastos necesarios para premiar á los niños distinguidos é inclinar á todos al estudio y á las buenas costumbres. La Corporacion Municipal no olvida que la gran mision de las autoridades en el creciente desarrollo que los intereses materiales han tomado en este siglo, es fomentar los morales para mantener el conveniente equilibrio entre todos los elementos de nuestra civilizacion, que lo que dá mas garantías de estabilidad á las asombrosas conquistas de nuestra edad es la instruccion primaria bien planteada y muy difundida, base necesaria de la moralidad, de la ilustracion y del verdadero orden en los pueblos, que á su falta ó á su mala direccion son debidas las tristes necesidades que todavia lamentamos, y la mayor parte de los trastornos sociales ó políticos

que aun trabajan á las naciones, que nada contribuye tanto á reducir las distancias sociales, estender el bienestar moral y material, propagar la tolerancia, herir de muerte á las malas posiciones, y generalizar el respeto y hasta el cariño á las autoridades, como sus esfuerzos por difundir la instruccion pública, y que el Cielo siempre ha bendecido y los pueblos aplaudirán cuanto se haga por bien dirigir el tierno corazon de los niños y avivar la pobre luz de su inteligencia. »

Terminada la Memoria el Sr. Alcalde fué adjudicando á cada niño el premio á que se habia hecho acreedor en los exámenes; y para amenizar el acto, que duró dos horas, una banda de música tocó piezas escogidas, y con lo cual tambien la numerosa concurrencia estuvo doblemente complacida.

Terminó el acto con dos discursitos de gracias, que con desembarazo y llenos de candor pronunciaron un niño y una niña á nombre de sus respectivos sexos.

— El Sr. Alcalde pronunció finalmente unas cuantas palabras, en las cuales dió gracias á las corporaciones y particulares que habian concurrido á solemnizar la adjudicacion de premios, dejando ver claramente el buen deseo que tienen el Iltre. Ayuntamiento y Junta local de mejorar las condiciones intelectuales y morales de la infancia salmantina.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SECCION DE CONTABILIDAD.

Circular. Formalizada la nómina de las cantidades que á cada uno de los maestros y maestras de primera enseñanza corresponde

perbir por el aumento gradual de su sueldo, en conformidad á lo prevenido en los artículos 196 y 197 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, se halla abierto el pago en la Depositaria de fondos del presupuesto de esta provincia, sita en la planta baja del Gobierno de la misma. En su virtud los profesores comprendidos en las clases primera, segunda y tercera, ó sea hasta el número 111 inclusive del escalafon publicado en 24 de Setiembre último, concurrirán ó autorizarán persona, conforme al modelo que se inserta á continuacion, que perciba la cantidad acreditada á cada uno por el segundo semestre del año actual; en la inteligencia de que el pago se hallará abierto hasta el dia 20 de Enero próximo, y una vez cerrado se quedarán sin recibir la mencionada gratificacion los que no se hubieren presentado á cobrar en la época citada.

Salamanca 20 de Diciembre de 1862.—*Trinidad Sicilia.*

Modelo que se cita.

Por la presente autorizo á D. F. de T. para que en representacion mia firme la nómina y perciba la cantidad que se me acredite por el segundo semestre de 1862, como maestro ó maestra comprendido en tal ó cual clase del escalafon publicado por la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia.—Fecha y firma del interesado.—(Esta autorizacion se estenderá en papel del sello noveno, y traerá el Visto Bueno del Alcalde con el sello de la Alcaldía del pueblo respectivo.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA DE ESTA PROVINCIA.

Circular. De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 7 de Junio de 1850, ha acordado esta Junta que los ejercicios de oposicion para la provision de las Escuelas de primera enseñanza que ha anunciado vacantes el Sr. Rector del distrito universitario en el Boletin oficial de 26 del corriente, y las que siendo de la misma clase vacaren dentro del periodo señalado en dicho anuncio, principien el dia 28 del inmediato mes de Enero, y se verifique con sujecion al programa de 3 de Febrero de 1855.

En su consecuencia los Maestros y Maestras que deseen ejercitar deberán presentar en la Secretaría de esta Junta, sita en la Sección de Fomento del Gobierno de provincia, hasta el día 25 del citado mes de Enero, las solicitudes acompañadas del título profesional ó testimonio de él, certificación del Alcalde y Cura párroco de su domicilio, en la que acrediten su buena conducta, y una relacion de los servicios prestados y méritos contraídos en el desempeño del magisterio.

Estando declarada Escuela modelo la de niñas de la Ciudad de Bejar, las aspirantes á ella deberán poseer título de Maestras de primera enseñanza superior. Salamanca 27 de Diciembre de 1862.
—El Presidente, *Trinidad Sicilia*.—*José García*, Srio.

Circular. Habiendo fallecido D. Juan Vacas, maestro de la escuela incompleta de Huerta, que ocupaba los números 103 del Escalafon general y 66 de la clase tercera, es baja en aquel, y en su consecuencia D. Miguel Sanchez García, que tiene el 1.º de la cuarta clase pasa á ocupar el 74 de la tercera.

Lo que se hace saber para conocimiento de los Maestros y Maestras de primera enseñanza de la provincia. Salamanca 27 de Diciembre de 1862,—El Presidente, *Trinidad Sicilia*.—*José García*, Srio.

SECCION DE VARIEDADES.

Regalo. No podemos mandar con este número, por causas independientes de nuestra voluntad, el que teniamos ofrecido á los maestros que abonasen el importe de la suscripcion al Boletin hasta fin de Diciembre del año pasado; pero lo haremos con el correspondiente al 30 de este mes, ampliando el derecho al Bosquejo histórico de Pedagogía del Sr. Macías á todos los profesores que en todo Enero adelanten los 24 rs. de la suscripcion al Boletin de este año.

La Educacion. De este periódico y del último número, correspondiente al 30 de Diciembre del año pasado, tomamos el suelto siguiente:

Salamanca. Entre varias cartas del profesorado de esta provincia, manifestando su gratitud al recto y benéfico Sr. Gobernador, á la Junta provincial y al Sr. Inspector, por la proteccion que dispensan

al Magisterio, haciendo que se paguen sus dotaciones y se abonen los sobresueldos, recibimos hoy una del Maestro de Tarazona Don Angel Montero, sobre el mismo particular. No pudiendo insertarla en el periódico, hacemos esta mencion para que sirva de satisfaccion á dichas autoridades y al ilustrado Secretario, de estímulo á las demas, y de respuesta á los Maestros que con este objeto se han dirigido á nosotros.

Circulares. Las que ha publicado el Sr. Rector de esta Universidad para que, con un fin eminentemente laudable, se establezcan, estiendan y organicen las escuelas de adultos en el distrito universitario han sido aplaudidas y perfectamente acogidas por la prensa del ramo así de Madrid como de las provincias, escitando á la vez los periódicos el celo de las autoridades de provincia para imitar á las de Salamanca en los medios que emplearen para favorecer y fomentar la educacion de la juventud.

Tenemos un placer el consignar en nuestro Boletin que la buena opinion de que gozan nuestras ilustradas autoridades en la provincia, se ha estendido tambien por las demas de España.

Presupuestos. Muchos son los que faltan remitirse á la Junta provincial segun noticias que tenemos, entendiéndose los relativos al material de los seis meses de ampliacion, que han de regir, aprobados que sean, hasta fin de Junio de este año. Esperamos que con este aviso los maestros procurarán cumplir exactamente con cuanto se les previno en la circular que sobre el objeto publicára la Junta provincial. Conviene advertir á los profesores que gestionen cerca de los Sres. Alcaldes para que los presupuestos vengán informados por las Juntas locales, y de demorar el informe remitirlos sin este requisito, manifestando en el oficio de remision la causa porque así se mandan á la autoridad de provincia. En los presupuestos ya hemos dicho que deben aparecer consignados, con preferencia, los enseres y útiles de primera necesidad para la enseñanza de niños y niñas, no dejando nunca desatendidos los que necesiten los pobres.

Permuta. Un profesor de primera enseñanza, maestro en propiedad de una escuela elemental completa en el partido de Sequeros con 2500 rs. de sueldo, retribuciones y casa, desea permutar con otro maestro que se encuentre en las mismas condiciones y siempre que la escuela se halle en uno de los partidos de Alba de Tórmes, Salamanca ó Peñaranda. En la redaccion de este Boletin se dará razon.

Sordo-mudos. El número total que hay en Europa se eleva á 250,000 abundando mas estos seres desgraciados en los distritos agrícolas que en los grandes centros de poblacion.

Hay en el mundo 194 escuelas de Sordo-mudos compuestas de 449 profesores y 7,005 alumnos: en las Islas británicas hay 22 escuelas; en Francia 44; en los estados alemanes 28; en Austria 10; en Ita-

lia 11; en Prusia 25; en Bélgica y Holanda 10; en Babiera 10; en Dinamarca, Suecia y Noruega 5; en Suiza 10; en Rusia y Polonia 24; en los Estados Unidos 13; en el Canadá 1; en España 2; en Portugal 1; en Asia 2.

Estos datos están tomados de una disertación leída á últimos del pasado mes de Agosto por el Dr. Scott ante la asociación para el progreso social de Devonshire.

SECCION DE ANUNCIOS.

Oficialmente se anuncian por el Rectorado en el Boletín de la provincia para proveerse por oposición las escuelas siguientes:

De niños. Las de Sobradillo y San Martín del Castañar con la dotación de 3300 rs., retribuciones y casa.

De niñas. La de la Ciudad de Bejar declarada modelo por el Gobierno, dotada con 3366 rs., por razón de retribuciones 3200 y 500 por casa.

En Salamanca una de nueva creación con 3366 rs., retribuciones y casa.

En Ciudad-Rodrigo la de intra-muros, con 2934 rs. de dotación, retribuciones y casa.

Las del Guijuelo y S. Martín del Castañar con 2200 rs., retribuciones y casa, y la de Santiago de la Puebla con 2000 y emolumentos de ley.

En el anuncio de la Junta provincial que se inserta en la sección oficial verán los maestros que deseen interesarse en las oposiciones, los documentos que han de presentar en la Secretaría, día último hasta el cual pueden hacerlo y en el que empiezan los ejercicios el 28 del presente.

También se anuncian por el Rectorado para proveerse por concurso la escuela de párvulos de Zamora, dotada con 5000 reales y la elemental de Moraleja del Vino con 4400 y ambas con emolumentos de ley.

Los que pretendan las escuelas de la provincia de Zamora presentarán los documentos necesarios en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública en el término de un mes á contar desde la publicación del anuncio, 23 de Diciembre pasado.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE OLIVA, RUA, 25.